|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NACIONES UNIDAS** |  | **MC** |
|  |  | **UNEP/**MC/COP.3/Dec.13 |
| EP | **Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente** | Distr. general7 de enero de 2020EspañolOriginal: inglés |

Conferencia de las Partes en el Convenio de Minamata sobre el Mercurio

Tercera reunión

Ginebra, 25 a 29 de noviembre de 2019

Decisión adoptada por la tercera Conferencia de las Partes en el Convenio de Minamata sobre el Mercurio

**MC-3/13: Orientación relativa a la finalización del formato para la presentación de informes nacionales**

 *La Conferencia de las Partes,*

*Reconociendo* la *necesidad* de que la presentación de informes nacionales abarque todos los aspectos y sea coherente de manera que pueda proporcionar información sobre la evaluación de la eficacia y apoyar el cumplimiento,

*Acogiendo con beneplácito* la labor de la Secretaría relativa a la preparación de un formato breve para la presentación de informes nacionales a fin de que sea examinado por la Conferencia de las Partes en su tercera reunión,

1. *Solicita* a la Secretaría que elabore un proyecto de orientación relativo al formato general para la presentación de informes nacionales, a fin de aclarar qué tipo de información se busca en el formato de presentación de informes nacionales;
2. *Solicita también* a la Secretaría que pida a las Partes y a otros interesados que formulen observaciones sobre el proyecto de orientación a más tardar en marzo de 2021, a fin de tenerlas en cuenta, y presentar un proyecto revisado de las orientaciones, si procede;
3. *Alienta* a las Partes a aplicar el proyecto de orientación de manera provisional para ayudar en la preparación de sus informes nacionales, los cuales habrán de presentarse a más tardar el 31 de diciembre de 2021;
4. *Solicita* a la Secretaría que presente el proyecto de orientación a la Conferencia de las Partes para su examen y posible aprobación en su cuarta reunión.